CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2012

(LOTE1) CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PUESTO DE SALUD MUNICIPAL, CÑIA. 15 ALDANA CAÑADA, (LOTE 2) CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIÓN PUESTO MUNICIPAL, CÑIA. 17 YATAITY, BO. SAN JOSÉ

CONTRATO Nº 09/2012

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Y

YATYTA S.A.

Capiatá – Paraguay
2012

CONTRATO Nº 09/2012

(LOTE1) CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PUESTO DE SALUD MUNICIPAL, CÑIA. 15 ALDANA CAÑADA, (LOTE 2) CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIÓN PUESTO MUNICIPAL, CÑIA. 17 YATAITY, BO. SAN JOSÉ

En la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los diez días del mes de mayo del año dos mil doce, entre la Municipalidad de Capiatá, en adelante LA MUNICIPALIDAD, con domicilio en la calle Ruta II Mcal. Estigarribia Km. 20, representada en este acto por el Intendente Municipal, Señor Abg. PEDRO ANTONIO GALEANO y el Secretario General Sr. JULIO CESAR LEDESMA, por una parte; y por la otra parte, Sr. FRANCISCO ANTONIO QUIÑONEZ TORRES con C.I. Nº 942.128, en representación de la Firma **"YATYTA S.A."** con RUC: 80002900-3, con domicilio en calle José A. Flores 3481 3er, Piso de la ciudad de Asunción, suscriben el presente Contrato de Construcción de Obra, que se regirá conforme a las cláusulas siguientes: ----------

CLAUSULA PRIMERA: IDENTIFICACIÓN DEL CREDITO PRESUPUESTARIO. La ejecución del presente Contrato será solventado con recursos provenientes del Rubro 520 30 11 debidamente presupuestado para el Ejercicio 2012.----------

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO.
El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Capiatá, contrata los servicios de la Firma **"YATYTA S.A."** con **RUC: 80002900-3,** para realizar las siguientes obras **(LOTE1) CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PUESTO DE SALUD MUNICIPAL, CÑIA. 15 ALDANA CAÑADA, (LOTE 2) CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIÓN PUESTO MUNICIPAL, CÑIA. 17 YATAITY, BO. SAN JOSÉ**, por un valor de Gs. 85.724.580.- (Guaraníes ochenta y cinco mil setecientos veinticuatro mil quinientos ochenta).- según se detallan en el Anexo "A", Cuadro de Precios Adjudicados.--

CLAUSULA TERCERA: PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION.
La Adjudicación del presente trabajo se llevó a cabo a través del procedimiento de Contratación Directa según Resolución I.M.C. N° 2889/2012 del 08 de mayo de 2012.----------

CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.
Forma parte del Contrato los siguientes documentos:

a. El presente texto del Contrato.
b. Las Especificaciones Técnicas. ANEXO A
c. La Oferta del CONTRATISTA, debidamente firmada y demás documentos remitidos por el mismo.-
d. Los planos componentes.
e. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.-

En el caso de existir discrepancia o diferencia entre las Cláusulas del presente Contrato o entre éste y los demás documentos del Contrato, prevalecerá el orden de prelación establecido en esta cláusula.----------

El CONTRATISTA será el único responsable de la ejecución eficiente y satisfactoria de los trabajos, y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias con relación a los documentos del Contrato. ----------

EL CONTRATISTA es exclusivamente el único responsable de las reclamaciones de cualquier carácter por daños causados a las personas, propiedades, instalaciones o equipos de EL PROPIETARIO o de terceros, como consecuencia de la ejecución de los trabajos, por falta de cuidado en el trabajo o cualquier otra causa que le sea imputable, debiendo en consecuencia, reparar o indemnizar el daño o el perjuicio ocasionado.----------

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO
El presente contrato tendrá una vigencia de 90 (noventa) días corridos, contados a partir de la fecha de Orden de Inicio de Obra. La Orden de Inicio de Obra será emitida por la Dirección de Obras y Proyectos, dentro de los diez días posteriores a firma del contrato.----------

CLÁUSULA SEXTA: GARANTÍAS.
El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de una póliza de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 10% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 120 (ciento veinte) días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

YATYTA S.A.
Empresa de Construcciones

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ

Abog. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal

CLAUSULA SÉPTIMA: MODALIDAD DEL PAGO. La Municipalidad de Capiatá, abonará a la Firma **"YATYTA S.A."** para realizar la siguiente obra **(LOTE1) CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PUESTO DE SALUD MUNICIPAL, CÑIA. 15 ALDANA CAÑADA, (LOTE 2) CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIÓN PUESTO MUNICIPAL, CÑIA. 17 YATAITY, BO. SAN JOSÉ**, la suma de Gs. 85.724.580.- (Guaraníes ochenta y cinco mil setecientos veinticuatro mil quinientos ochenta) IVA incluido----------

A solicitud del contratista, se podrá otorgar anticipo hasta el 50% del monto total del contrato, previa Constitución de una póliza de garantía por el 100 por ciento del Anticipo con un plazo de vigencia de 90 días. El saldo será abonado por Avance de Obra, previa certificación del fiscal de obras y la Dirección de Obras y Proyectos. La cancelación del pago se abonará con el Certificado de Recepción provisoria expedido por la Dirección de Obras y Proyectos. No se efectuará pago alguno antes de la emisión del Código de Contratación por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

CLAUSULA OCTAVA: DE LA HABILITACION OBLIGATORIA DE UN LIBRO DE OBRAS.
El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado por la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de las Obras objeto del Contrato.----------

CLAUSULA NOVENA: TERMINACIÓN Y RESCISION DEL CONTRATO.
Motivarán la terminación del Contrato las causas y situaciones previstas en los artículos 57° y 58° de la Ley N° 2.051/03. ----------
Motivarán la rescisión del Contrato las causas y situaciones previstas en los artículos 59° y 60° de la Ley N° 2.051/03. En estas hipótesis, deberá seguirse el procedimiento establecido en los mismos. ----------

CLAUSULA DECIMA: DE LA MULTA POR INCUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DEL CONTRATO (Art. 37 i, Ley Nº 2051/03.
En el caso de que el contratista no ejecutare los trabajos en los plazos fijados en el contrato, pagará a la Municipalidad, en concepto de multa, por cada día de atraso, la suma equivalente al 0,25 por ciento del valor total del contrato. La aplicación de esta multa es independiente a la ejecución de la Garantía del Fiel Cumplimiento y de Anticipo y del derecho de la Municipalidad a eventuales reclamaciones por daños y perjuicios como consecuencia del atraso. El monto total de las multas no sobrepasará el diez por ciento (10%) del monto del contrato----------

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: DOMICILIO ENTRE LAS PARTES.
Los domicilios fijados más arriba por las partes, regirán para todos los casos de este Contrato y, en consecuencia, los avisos, notas, etc. que hayan sido remitidos serán válidos. ----------

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: JURISDICCIÓN.
En caso de discrepancia, se recurrirá al ADVENIMIENTO entre las partes, artículo 85 y siguientes de la Ley N° 2.051/03. Agotado y de no resolverse mediante este procedimiento, se recurrirá a los Tribunales de la República, estableciéndose para el efecto el de la Ciudad de Capiatá.----------

En aceptación de cuanto antecede, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto en el lugar y fecha indicada más arriba. ----------

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ

JULIO CESAR LEDESMA Secretario General	**ABG. PEDRO ANTONIO GALEANO** Intendente Municipal

YATYTA S.A.
Empresa de Construcciones

Sr. FRANCISCO ANTONIO QUIÑONEZ TORRES
C.I. Nº 942.128
REPRESENTANTE LEGAL
YATYTA S.A.

ANEXO A

Código SICP: 1163
Institución: MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Adjudicado: YATYTA S.A. **RUC:** 80002900-3

Cuadro de Precios Adjudicados

(LOTE 1) CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PUESTO DE SALUD MUNICIPAL, CÑIA. 15 ALDANA CAÑADA

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Proce-dencia	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
		TRABAJOS PRELIMINARES						
1	72131601-002	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1.50 x 2,50) m CHAPA N° 18 BASTIDOR CAÑO DE (25 x 25) m BASE: DOS ESTRUCTURA METÁLICA TRIANGULAR DE 15 cm.. ALTURA 4 m (sin excepción)			UNI	1	500.000	500.000
2	72131601-002	REPLANTEO			M2	61,42	1.000	61.420
		ALBAÑILERÍA						
3	72103004-002	EXCAVACIÓN PARA CIMIENTO DE P.B.C. (0,60 x 0,60 x long)			M3	9,96	15.000	149.400
4	72131601-003	CIMIENTO DE P.B.C.			M3	9,96	235.000	2.340.600
5	72131601-003	ENCADENADO DE Hº Aº			ml	23	90.000	2.070.000
6	72131601-003	MURO DE NIVELACIÓN (0,60) GALERÍA			M2	3,6	110.000	396.000
7	72102905-001	RELLENO Y COMPACTACIÓN DE INTERIORES			ml	16,71	25.000	417.750
8	72131601-006	AISLACIÓN HORIZONTAL DE MUROS			ml	30	14.000	420.000
9	72131601-005	MAMPOSTERÍA DE ELEV. DE 0,15 A LA VISTA			M2	19,84	65.000	1.289.600
10	72131601-005	MAMPOSTERÍA DE ELEV. DE 0,15 LADRILLOS COMUNES			M2	59	65.000	3.835.000
11	72131601-005	MAMPOSTERÍA DE GALERÍA DE 0,30 LADRILLOS COMUNES			M2	3,6	110.000	396.000
12	72131601-015	PILAR DE MAMPOSTERÍA DE 0,45 x 0,45 A LA VISTA			ml	15,6	70.000	1.092.000
13	72131601-997	ENVARILLADO DE PAREDES C/ VARILLA DE 8 mm			ml	23	10.000	230.000
14	72131601-007	TECHO DE TEJAS Y TEJUELONES PRENSADOS			M2	61,42	170.000	10.441.400
15	72131601-009	CONTRAPISO DE CASCOTES			M2	42,8	12.000	513.600
16	72131601-009	PISO DE BALDOSA CALCÁREA			M2	42,8	50.000	2.140.000
17	72131601-009	ZÓCALO DE BALDOSA CALCÁREA			ml	43,7	23.000	1.005.100
18	72131601-011	AZULEJADA S/ LAVATORIO			M2	2	47.000	94.000
19	72131601-008	REVOQUE 1 CAPA-INTERIORES			M2	59	18.000	1.062.000
20	72131601-008	REVOQUE DE EXTERIORES C/ HIDRÓFUGO			M2	39,15	18.000	704.700
21	72102304-999	MESADA P/ LAVATORIO GRANITO NATURAL			M2	2	900.000	1.800.000
22	72131601-997	GUARDA OBRAS			M2	25,2	40.000	1.008.000
		INSTALACIÓN ELÉCTRICA						
23	72131601-001	BOCAS DE LUCES Y TOMAS			UNI	20	65.000	1.300.000
24	72131601-001	BOCAS DE VENTILADORES DE TECHO			UNI	2	65.000	130.000
25	72131601-001	EXTENSIÓN DE LÍNEA AL TG			UNI	1	500.000	500.000
26	72131601-001	EQUIPOS FLUORESCENTES 3 x 40			UNI	4	140.000	560.000
27	72131601-001	EQUIPOS VENTILADORES DE TECHO			UNI	2	350.000	700.000
28	72131601-001	EQUIPOS FLUORESCENTES 1X40			UNI	5	70.000	350.000
		CARPINTERÍA						
29	72102602-999	BALANCÍN 1,50 x 1,20			UNI	2	450.000	900.000
30	72102602-008	PUERTA METALICA 0,90 x 2,10 + MARCO DE CHAPA DOBLADA			UNI	2	900.000	1.800.000
31	72102602-004	VIDRIOS DOBLES DE 4 mm			M2	2,40	120.000	288.000
		PINTURA						
32	72102401-002	PINTURA DE MUROS REVOCADOS AL LÁTEX (INTERIOR)			M2	58,98	10.000	589.800
33	72102401-001	PINTURA DE MUROS REVOCADOS AL LÁTEX (EXTERIOR) -			M2	66	10.000	660.000
34	72102401-003	PINTURA DE ABERTURAS CON ESMALTE SINTÉTICO			M2	8,00	10.000	80.000
35	72131601-012	PINTURA DE MADERAMEN Y TEJUELON AL BARNIZ			M2	50,40	10.000	504.000
36	72131601-012	TRATAMIENTO ANTIMOHO DE LADRILLO A LA Vista			M2	19,84	10.000	198.400
		SANITARIOS						
37	72102304-005	REGISTRO PLUVIAL 30 x 30 x 30			UNI	1,00	150.000	150.000
38	72102304-998	INSTALACIÓN DE AGUA CORRIENTE			UNI	1,00	900.000	900.000
39	72102304-007	DESAGÜE CLOACAL			UNI	1,00	900.000	900.000
		VARIOS						
40	72131601-013	LIMPIEZA FINAL Y RETIRO DE ESCOMBROS			UNI	1,00	200.000	200.000
		TOTAL						**42.676.770**

YATYTA S.A.
Empresa de Construcciones

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ

Abog. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal

Código SICP: 1163
Institución: MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Adjudicado: YATYTA S.A. **RUC:** 80002900-3

Cuadro de Precios Adjudicados

(LOTE 2) CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIÓN PUESTO MUNICIPAL, CÑIA. 17 YATAITY, BO. SAN JOSÉ

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Proce-dencia	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
		TRABAJOS PRELIMINARES						
1	72131601-002	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1.50 x 2,50) m CHAPA N° 18 BASTIDOR CAÑO DE (25 x 25) m BASE: DOS ESTRUCTURA METÁLICA TRIANGULAR DE 15 cm.. ALTURA 4 m (sin excepción)			UNI	1	500.000	500.000
2	72131601-002	REPLANTEO			M2	61,81	1.000	61.810
		ALBAÑILERÍA						
3	72103004-002	EXCAVACIÓN PARA CIMIENTO DE P.B.C. (0,60 x 0,60 x long)			M3	9,96	15.000	149.400
4	72131601-003	CIMIENTO DE P.B.C.			M3	9,96	235.000	2.340.600
5	72131601-003	ENCADENADO DE Hº Aº			ml	23	90.000	2.070.000
6	72131601-003	MURO DE NIVELACIÓN (0,60) GALERÍA			M2	3,6	110.000	396.000
7	72102905-001	RELLENO Y COMPACTACIÓN DE INTERIORES			ml	16,71	25.000	417.750
8	72131601-006	AISLACIÓN HORIZONTAL DE MUROS			ml	30	14.000	420.000
9	72131601-005	MAMPOSTERÍA DE ELEV. DE 0,15 LADRILLOS COMUNES			M2	50	65.000	3.250.000
10	72131601-005	MAMPOSTERÍA DE ELEV. DE 0,15 A LA VISTA			M2	24,85	65.000	1.615.250
11	72131601-005	MAMPOSTERÍA DE GALERÍA DE 0,30 LADRILLOS COMUNES			M2	3,6	110.000	396.000
12	72131601-015	PILAR DE MAMPOSTERÍA DE 0,45 x 0,45 A LA VISTA			ml	15,6	70.000	1.092.000
13	72131601-997	ENVARILLADO DE PAREDES C/ VARILLA DE 8 mm			ml	23	10.000	230.000
14	72131601-007	TECHO DE TEJAS Y TEJUELONES PRENSADOS			M2	61,81	170.000	10.507.700
15	72131601-009	CONTRAPISO DE CASCOTES			M2	42,8	12.000	513.600
16	72131601-009	PISO DE BALDOSA CALCÁREA			M2	42,8	50.000	2.140.000
17	72131601-009	ZÓCALO DE BALDOSA CALCÁREA			ml	43,7	23.000	1.005.100
18	72131601-011	AZULEJADA S/ LAVATORIO			M2	2	47.000	94.000
19	72131601-008	REVOQUE 1 CAPA-INTERIORES			M2	89	18.000	1.602.000
20	72131601-008	REVOQUE DE EXTERIORES C/ HIDRÓFUGO			M2	33	18.000	594.000
21	72102304-999	MESADA P/ LAVATORIO GRANITO NATURAL			M2	2	900.000	1.800.000
22	72131601-997	GUARDA OBRAS			M2	25,2	40.000	1.008.000
		INSTALACIÓN ELÉCTRICA						
23	72131601-001	BOCAS DE LUCES Y TOMAS			UNI	20	65.000	1.300.000
24	72131601-001	BOCAS DE VENTILADORES DE TECHO			UNI	2	65.000	130.000
25	72131601-001	EXTENSIÓN DE LÍNEA AL TG			UNI	1	500.000	500.000
26	72131601-001	EQUIPOS FLUORESCENTES 3 x 40			UNI	4	140.000	560.000
27	72131601-001	EQUIPOS VENTILADORES DE TECHO			UNI	2	350.000	700.000
28	72131601-001	EQUIPOS FLUORESCENTES 1X40			UNI	5	70.000	350.000
		CARPINTERÍA						
29	72102602-999	BALANCÍN 1,50 x 1,20			UNI	2	450.000	900.000
30	72102602-008	PUERTA METALICA 0,90 x 2,10 + MARCO DE CHAPA DOBLADA			UNI	2	900.000	1.800.000
31	72102602-004	VIDRIOS DOBLES DE 4 mm			M2	2,40	120.000	288.000
		PINTURA						
32	72102401-002	PINTURA DE MUROS REVOCADOS AL LÁTEX (INTERIOR)			M2	89,00	10.000	890.000
33	72102401-001	PINTURA DE MUROS REVOCADOS AL LÁTEX (EXTERIOR) -			M2	33	10.000	330.000
34	72102401-003	PINTURA DE ABERTURAS CON ESMALTE SINTÉTICO			M2	8,00	10.000	80.000
35	72131601-012	PINTURA DE MADERAMEN Y TEJUELON AL BARNIZ			M2	61,81	10.000	618.100
36	72131601-012	TRATAMIENTO ANTIMOHO DE LADRILLO A LA Vista			M2	24,85	10.000	248.500
		SANITARIOS						
37	72102304-005	REGISTRO PLUVIAL 30 x 30 x 30			UNI	1,00	150.000	150.000
38	72102304-998	INSTALACIÓN DE AGUA CORRIENTE			UNI	1,00	900.000	900.000
39	72102304-007	DESAGÜE CLOACAL			UNI	1,00	900.000	900.000
		VARIOS						
40	72131601-013	LIMPIEZA FINAL Y RETIRO DE ESCOMBROS			UNI	1,00	200.000	200.000
		TOTAL						**43.047.810**

YATYTA S.A.
Empresa de Construcciones

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATA

Abog. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal